



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

SECCION 2ª Nº ORD008827

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 11 de NOVIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 4164/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA No. 3027).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 244164 OTD	4164	08/11/2024	DEMETRIO JORGE JARA MARAMBIO NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	3.373.372	3.373.372
TOTAL					3.373.372	3.373.372

La cantidad de :
TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 3.373.372

